



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°045-2023-SANIPES/PE

San Isidro, 01 de junio de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 124-2023-SANIPES/PE, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N°403-2023-SANIPES/OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 006-2023-SANIPES/SECRETARÍA-CD de la Secretaría del Consejo Directivo y el Informe N° 199-2023-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N°27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de los cargos de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal e) del artículo 9° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°053-2021-SANIPES/PE, dispone que es función del Consejo Directivo aprobar la designación de los funcionarios de confianza sobre la base de la propuesta alcanzada por el/la Presidente Ejecutivo/a;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°071-2022-SANIPES/PE, de fecha 30 de julio de 2022, se designa a partir del del 01 de agosto de 2022, al señor Omar Percy Campos López-Reyna, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, previsto en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), como cargo de confianza de la Entidad, sin embargo, mediante carta S/N de fecha 01 de marzo de 2023, el referido funcionario presento su renuncia a dicho cargo;

Que, al respecto, mediante Informe N° 006-2023-SANIPES/SECRETARÍA-CD de la Secretaría del Consejo Directivo de SANIPES, se hace de conocimiento a la Presidencia Ejecutiva, entre otros, el Acuerdo N° 426-S116NP-2023 adoptado en la Centésima Décima Sexta (116°) Sesión Ordinara del Consejo Directivo, llevada a cabo el 31 de mayo de 2023: mediante el cual, se aprobó, por unanimidad de los participantes del Consejo Directivo, la designación del Econ. Víctor Hugo La Rosa Rosado, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), cargo considerado de confianza;

Que, en ese contexto, mediante Memorando N° 124-2023-SANIPES/PE, la Presidencia Ejecutiva, dispuso la elaboración del acto resolutivo; mediante el cual, se formaliza la aceptación de renuncia del señor Omar Percy Campos Lopez-Reyna, como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de SANIPES, en virtud de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 071-2022-SANIPES/PE, considerando como último día de labores, el 01 de junio de 2023; además de formalizar, el siguiente acuerdo de consejo directivo: “Acuerdo N° 426-S116NP-2023: Aprobar por unanimidad de los participantes del Consejo Directivo, la designación del Econ. Víctor Hugo La Rosa Rosado, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), cargo considerado de confianza”, precisando que dicha designación será a partir del 02 de junio de 2023;

Que, en ese sentido, con Informe N° 199-2023-SANIPES/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable que, la Presidencia Ejecutiva mediante acto resolutivo, acepte la renuncia del señor Omar Percy Campos López-Reyna, en el cargo de jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) teniendo como último día de labores el 01 de junio de 2023, y se formalice el Acuerdo N° 426-S116NP-2023 del Consejo Directivo de SANIPES concerniente a la designación del Econ. Víctor Hugo La Rosa Rosado en el cargo de jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES);

Que, el numeral y) del artículo 11° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°053-2021-SANIPES/PE, establece que es función de la Presidencia Ejecutiva emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°30063, Ley de creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, modificada por Decreto Legislativo N°1402; Resolución de Presidencia Ejecutiva N°053-2021-SANIPES/PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y, la Ley N°27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir del 02 de junio de 2023, la renuncia presentada por el señor Omar Percy Campos López-Reyna, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, efectuado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 071-2022-SANIPES/PE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 02 de junio de 2023, al Econ. Víctor Hugo La Rosa Rosado en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución al interesado.



Artículo 4.- DISPONER a la Gerencia General la publicación de la presente Resolución, en el diario oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES**

Mg. VÍCTOR ORLANDO HARO CORALES
Presidente Ejecutivo